

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 9

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 6-1-1913 A 4-1-1914

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Este libro que presenta el Ayuntamiento de Collado Villalba y que ha de servir para extender en él las Actas de sesiones que celebre dicho Ayuntamiento se compone de cincuenta folios ó sean veinticinco pliegos los cuales se reintegran con un pliego papel de pagos al Estado de la clase tercera Serie A número o.191.872, cuyas hojas se sellan con el de esta Oficina á los efectos del artículo 103 de la Ley del Timbre del Estado.

San Lorenzo del Escorial treinta de Diciembre de 1912

El Liquidador

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1913

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Señores Concejales y haber estado ocupado además hasta después de las dos de la tarde en reparto de premios en la Escuela del Barrio de la Estación donados por el propietario de dicho Barrio D. Martín González. Collado Villalba seis de Enero de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Señores

D. Elías Anton
" Martín Martín
" Serapio Urosa
" Guillermo Rubio
" Rafael Asín
" Martín Revenga
" Florentino Luquero
" Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á doce de Enero de mil novecientos trece: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del del (sic) Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín para celebrar la sesión de ese día, con asistencia de mí el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura de las actas de las sesiones ordinaria de veintinueve de Diciembre último y extraordinaria de primero del actual y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta de haberse concedido á este Ayuntamiento por la Alcaldía Presidencia del de Madrid plantas de acacia para reponer el arbolado y la Corporación acordó Comisio-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 vuelto

nar al infrascrito Secretario para que pase á la Corte ha hacerse cargo de dichas plantas y que inmediatamente se proceda á su plantación en los sitios convenientes, autorizando á la Presidencia para llevarlo á efecto en los puntos que crea necesario.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia. Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y nueve de Enero de mil novecientos trece, de que yo el Secretario certifico =

Folio 2 recto

Señores

D. Elías Anton

" Francº Vacas

" Martín Martín

" Serapio Urosa

" Guillermo Rubio

" Rafael Asín

" Martín Revenga

" Florentino Luquero

En la Villa de Collado Villalba á veintiseis de Enero de mil novecientos trece: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión de ese día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de varias recetas despachadas por el Farmacéutico Don Antonio Yagüe importantes treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, y la Corporación estimándolas conformes acordó su abono con cargo al Capítulo 11º de presupuesto municipal.

Acto seguido quedó enterada la Corporación del acuerdo de la Junta local de primera enseñanza, referente al local que se pretende habilitar para Escuela de niñas.

Incontinenti la Corporación quedó enterada de no haberse producido reclamación alguna á las listas de compromisarios para Senadores, formadas el día primero de los corrientes; y la Corporación acordó elevarlas a definitivas.

Vistos los artºs 66 y 67 de la Ley Municipal que trata de la formación

Folio 2 vuelto

de Secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta municipal en el Concepto de Asociados contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponde en totalidad nueve Concejales conforme al arº 35 de la citada Ley; que la división del término en Secciones para los efectos de que se trata es ineludible á tenor de los preceptos citados sin que el número de éstas puedan ser menor que el de la tercera parte de Concejales y que debe tener lugar la distribución por Calles, Barrios ó Parroquias; el Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda

1º. Que para la designación de Vocales Asociados de que se deja hecho mérito queda dividido este término en tres Secciones en la siguiente forma: Sección 1ª comprenderá Contribuyentes por riqueza Rústica. Sección 2ª comprenderá contribuyentes por riqueza Urbana y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sección 3ª comprenderá contribuyentes por contribución Industrial, sin que un individuo pueda pertenecer más que á una Sección si fuera contribuyente por más de un Concepto.

2º. Que conforme á la distribución anterior se proceda sin levantar mano á formar la lista de los vecinos que conforme al artº 65 de la ley tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta Municipal.

Folio 3 recto

Y 3º. Que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Enero, en cumplimiento y á los efectos del artº 67 de la mencionada Ley.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al Sr. Alcalde Presidente la suma de diez pesetas por un viaje á Madrid á asuntos del municipio con cargo al Captº 11 del presupuesto.

Acto seguido la Corporación, acordó se abone al infrascrito Secretario, con cargo al Captº 3º artº 4º del presupuesto municipal, la suma de treinta y cinco pesetas por viaje y gastos ocasionados en pasar á los viveros del Ayuntº de Madrid á recojer (sic) la planta de acacia para reponer el arbolado de esta villa.

Seguidamente se ocupó la Corporación del resultado que ofrece el expediente, referente á la tagea (sic) que vierte sus aguas en finca que fue de D. Frutos Camba, y previa una detenida discusión acordó: que se requiera á D. Vicente Fernández á los efectos del acuerdo de esta Corporación de 15 de Dbre último, para que deje sin efecto la acometida de casa de su propiedad á la repetida tagea (sic) y demás acordado, y que se oficie á la Compañía de los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 3 vuelto

Ferrocarriles del Norte, dandole cuenta de que D^a Leonor Miranda tiene acometidas de fincas de su propiedad á la atajea (sic) conductura de las aguas de las gruas hidráulicas y pilas de pisar fuegos de esta Estación, y que desde luego, puesto que dicha Compañía no tiene autorizado estas acometidas, (disponga a) impida continuen por ser conductoras de aguas sucias y materias fecales perjudiciales á la salud pública.

Acto seguido la Corporación acordó se abone á D. Nicolás Ramírez la suma de treinta y cinco pesetas por el arreglo de las mesas de la Escuela del Barrio de la Estación, con cargo al Capt^o 4^o art^o 8^o de presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación acordó se proceda con urgencia á enzarzar los árboles recientemente puestos para evitar su destrucción que su importe se satisfaga con cargo al Capt^o 3^o art^o 4^o de presupuesto otorgando un voto de confianza a la presidencia para llevarlo á efecto.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la necesidad y beneficios que habría de reportar la instalación de alumbrado público eléctrico, y al efecto se le dio á conocer las bases presentadas por la

Folio 4 recto

Sociedad Hidroeléctrica del Guadarrama y que son las siguientes:

Que dicha Sociedad facilitará al Ayuntamiento CIEN lámparas de diez bujías para el alumbrado público por la cantidad de dos mil pesetas anuales.

Que la Compañía sería responsable si faltara la luz por falta de agua, pero nunca por causas de fuerza mayor tales como vendavales etc.

Que facilitará la luz á las horas corrientes en los alumbrados públicos.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Que los materiales los facilitaría á los precios que rijan en Madrid.

Que las instalaciones particulares señalaban como precios los siguientes: por una lámpara de diez bujías doce pesetas; por dos lámparas á once pesetas cada una; de tres á cinco lámparas á diez pesetas cada una; y de seis en adelante á ocho pesetas cada una.

Que los precios á particulares por la luz señalaban los siguientes: por una lámpara de diez bujías dos pesetas veinticinco céntimos mensuales; de dos á diez lámparas de diez bujías á dos pesetas mensuales cada una; de once á quince lámparas á una peseta setenta y cinco céntimos mensuales cada una y de quince lámpa-

Folio 4 vuelto

ras en adelante á una peseta veinticinco céntimos mensuales cada una.

Que solicitava (sic) la exclusiva, bajo la inspección de un Ingeniero nombrado al efecto por el Ayuntamiento poniendo éste todas las trabas para que no pueda entrar otra Compañía a suministrar fluido á la explotación de este.

Que la conservación de la línea sería por cuenta de la Compañía.

Que solicitava (sic) igualmente la exclusiva para que nadie pudiera utilizar los postes de la Compañía.

Que igualmente solicitaba la exclusiva para llevar á cabo las instalaciones y venta de materiales á los precios ya indicados.

Que el compromiso del Ayuntamiento con la Compañía sea el de seis años de duración con la condición de que podrá prorrogarse en las mismas condiciones mientras la Compañía pueda suministrar el fluído y de común acuerdo ambas partes esto es, el Ayuntamiento y la Compañía.

Que solicita, del Ayuntamiento que sus empleados vigilen la línea denunciando contravenciones sin que esta vigilancia sea obligatoria.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y que el Ayuntamiento autori-

Folio 5 recto

ce á la Compañía para colocar la línea en terrenos de su propiedad donde sea necesario, sin imponer ningún canon ó Impuesto por la ocupación del terreno con la línea.

La Corporación quedó enterada de dichas bases y acordó quede pendiente este particular para estudio y á discutirse en la próxima sesión.

Con lo cual se dio el acto por terminado, levantandose la sesión que firman los Sres. Concejales yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Señores Concejales de este Ayuntamiento. Collado Villalba dos de Febrero de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Folio 5 vuelto

Señores

- D. Elías Anton
- " Francº Vacas
- " Martín Martín
- " Serapio Urosa
- " Guillermo Rubio
- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á nueve de Febrero de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido la Corporación acordó quede pendiente para continuar el estudio de bases para la instalación del alumbrado público.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la designación del Médico para el reconocimiento de los mozos en las operaciones del actual reemplazo y de tallador para los mismos mozos y por unanimidad acordaron: designar al Médico Titular Don Emilio Santacana y Valtierra para el reconocimiento de los mozos y al vecino D. Teodoro Martínez para tallador, en los que no concurren incompatibilidad alguna, abonándose al primero dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento, y gratificando al segundo con la suma de quince pesetas todo con cargo al Captº 1º arteº 6º del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación apro-

Folio 6 recto

bó el pago de cincuenta pesetas al Sr. Arquitecto provincial, por el reconocimiento del local que se pretende habilitar para Escuela de niñas con cargo al Captº 11 de presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos Florentino Luquero, Julián Ramírez y Martín de Benito, sobre la estrechez de la Calle ó Callejón de la Iglesia en esta villa y del peligro que ofrece el paso de carros, para las personas, por el abandono de los carreteros que no van delante del ganado: la Corporación quedó enterada y acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de los gastos causados en un almuerzo al Sr. Inspector de 1ª enseñanza, importante 18´40 pesetas, con motivo de la visita al local que se pretende habilitar para Escuela de niñas; la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó se abone se abone (sic) al Concejal Sr. Rubio una dieta de diez pesetas por un viaje á Madrid á gestionar la creación de Escuelas completas en el Barrio de la Esta-

Folio 6 vuelto

ción, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

A seguida la Corporación acordó acordó (sic) comisionar al Sr. Alcalde Presidente, para que abone al Sr. Arquitecto provincial la suma de 1.538 pts. por sus honorarios en los proyectos y planos de Matadero público y Escuelas del Barrio de la Estación, y se entregue de dichos trabajos, abonandole una dieta con cargo al Capº 11º de presupuesto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión este Ayuntamiento, habiendose ocupado en la mañana de este día del sorteo de mozos para el actual reemplazo. Collado Villalba diez y seis de Febrero de mil novecientos trece, certifico =

Anacleto López

Folio 7 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Serapio Urosa
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En Collado Villalba á veintiuno de Febrero de mil novecientos trece; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año mil novecientos trece, á tenor de lo dispuesto en el Capº 3º de la Ley Orgánica vigente. En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha diez y ocho del actual según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las ocho de esta propia mañana se declaró abierto el acto á la hora de las nueve y á presencia de los circunstantes que tubieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado Catº 3º de la Ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la ope-

Folio 7 vuelto

ración, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elejidos (sic) para los cargos de asociados que nos ocupan cuyas listas se encontraron conforme con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia se depositaron en una urna

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



procediendose á la extracción luego de ser convenientemente removidas y obteniendose el siguiente resultado

D. Marcos González García
" Ángel Rodríguez Soria
" Guillermo Colmenarejo Santos
" Francisco Anton Rodríguez
" José Fernández Moreno
" Julián Pintado Almazan
" Antonio Rodríguez Díaz
" Segundo Campos Ortega
" Joaquín Domínguez Peralta

cuyo total de nueve asociados es el correspondiente á los nueve Concejales de que debe constar este Municipio según la escala del artículo 35 de la precitada Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados, dandose por terminado el acto y levantandose la sesión, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Señor Alcalde, y de todo yo

Folio 8 recto

el Secretario certifico =
Firmas.

SUPLETORIA

Señores

D. Elías Anton
" Francº Vacas
" Martín Martín
" Serapio Urosa
" Guillermo Rubio
" Florentino Luquero

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la Villa de Collado Villalba á veinticinco de Febrero de mil novecientos trece, siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Señores de este Ayuntamiento, expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión supletoria en segunda convocatoria á la ordinaria del día veintitrés de los corrientes.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria del día nueve y extraordinaria del día veintiuno, y fueron respectivamente aprobada y ratificada.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta se dio cuenta (sic) á la Corporación, de las bases formuladas por la Sociedad "Hidroeléctrica del Guadarrama", para la instalación del alumbrado eléctrico en esta población, y cuyas bases son las siguientes.

Folio 8 vuelto

1ª. Que la expresada Sociedad se compromete á instalar cien lámparas para el alumbrado público por la cantidad de dos mil pesetas anuales pagaderas por trimestres vencidos, dentro de los diez primeros días del primer mes del siguiente trimestre.

2ª. Que el cambio de lámparas fundidas ó cansadas serán repuestas por la Sociedad ó Compañía explotadora, por cuenta de la misma; no así las lámparas rotas, que lo serán por el Ayuntamiento.

3ª. Que la conservación de la línea sea de cuenta de la Sociedad.

4ª. Que como garantía para los pagos, señale el Ayuntamiento el ciento por ciento del recargo municipal sobre el Impuesto de Consumos.

5ª. Que la Sociedad o Compañía contratante será responsable, si no hay luz por falta de agua ú otras causas que no sean por fuerza mayor, con las siguientes penalidades; á los tres días de falta de luz, satisfará veinticinco pesetas en Concepto de multa, que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



ingresarán en arcas municipales; de cuatro á treinta días, satisfará igualmente en el mismo concepto y en igual forma, cincuenta pesetas diarias y pasado este plazo el Ayunta-

Folio 9 recto

miento tendrá derecho á rescindir el contrato y á obligar á la Compañía o Sociedad á que retire todo el material instalado dentro del término municipal en un plazo de dos meses y de no verificarlo quedará la línea del término como propiedad del Ayuntamiento, disponiendo libremente de ella; y quedando la Compañía exenta de responsabilidad si la falta de luz fuera por fuerza mayor.

6ª. Que el Ayuntamiento contrate con la Sociedad ó Compañía Hidroeléctrica de Guadarrama por el plazo de seis años, prorrogable de común acuerdo, Ayuntamiento y Sociedad ó Compañía.

7ª. Que la Compañía se obliga á dar la luz á horas corrientes en los alumbrados públicos.

8ª. Que el Ayuntamiento podrá nombrar un técnico para la inspección de la luz y material.

9ª. Que el Ayuntamiento en el plazo de los seis años no podrá contratar con otra Compañía.

10ª. Que los empleados municipales denunciarán cualquier contravención y vigilarán la línea

Folio 9 vuelto

12ª. Que el Ayuntamiento autoriza á la Compañía para la colocación de la línea en los terrenos de Propios, sin imponer impuesto alguno por esta ocupación y

13ª. Que las lámparas objeto de este contrato han de ser de diez bujías cada una.

La Corporación quedó enterada examinó todas y cada una de las anteriores bases y discutido ampliamente el asunto en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



aceptar las expresadas bases ó condiciones, autorizar á los Señores Alcalde-Presidente Don Elías Anton Martín y Regidor Síndico de este Ayuntamiento Don Florentino Luquero Torre, para que en representación del mismo concurren al otorgamiento de la correspondiente escritura, con la Sociedad "Hidráulica de Guadarrama" ante el Notario de esta villa Don Jacinto Alonso y Pérez, bajo las condiciones ó bases anteriores, y cualquier otra condición que haya podido pasar inadvertida, siempre que no pueda perjudicar los intereses de este municipio, para lo cual quedan autorizados; y que los gastos de la escritura matriz sean de cuenta de la Sociedad ó Compañía contratante y las copias de la

Folio 10 recto

misma por cuenta del que las solicitare.

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia, de que se estaba en el caso de formar la lista de pobres de Beneficencia, con derecho al disfrute gratuito de asistencia Médico-Farmacéutica, y la Corporación acordó, quede pendiente este particular, para conocer con la mayor exactitud posible quienes tienen derecho á figurar en dicha lista.

Seguidamente se dio cuenta del expediente incoado por virtud del acuerdo de ocho de Septiembre último, referente ha (sic) haberse estrechado la entrada del Camino de esta villa á Hoyo de Manzanares, en la entrada de la finca Navapelayo, en la que además se ha colocado una puerta; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que no habiendose interpuesto dentro del término legal recurso alguno contra dicho acuerdo, éste es firme procediendo por lo tanto se ejecute como viene acordado.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario, la suma de diez pese-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 10 vuelto

tas por una dieta á Madrid á recoger de la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento los expedientes de revisión de excepciones otorgadas en años anteriores.

Acto seguido se dio cuenta de haberse obtenido del Sr. Arquitecto provincial de los proyectos y planos para la construcción de Escuelas en el Barrio de la Estación y un Matadero; la Corporación quedó enterada y acordó queden de manifiesto para su examen.

Incontinenti la Corporación acordó se arranquen los árboles existentes en el Cementerio de esta villa, por extenderse sus raíces á las sepulturas inmediatas donde se hallan colocados, y los gastos se satisfagan del presupuesto municipal y Capítulo y artículo correspondientes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Folio 11 recto

Señores

- D. Elías Anton
- " Serapio Urosa
- " Rafael Asín
- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á dos de Marzo de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, asistidos de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la supletoria anterior ó la ordinaria y fue aprobada.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión y se firma la presente por los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente, que en los días nueve y diez y seis del actual no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y siete de Marzo de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Folio 11 vuelto

Señores

D. Elías Anton

" Francisco Vacas

" Serapio Urosa

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veintitres de Marzo de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio principio á la discusión para la formación de la lista de pobres de la Beneficencia para el año actual con derecho á disfrutar asistencia Médico-Farmacéutica, extensivos á todos los individuos que esten á su cargo como Jefes de familia cuyo asunto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



quedó pendiente en sesión de veinticinco de Febrero último, quedando ultimada dicha lista, por unanimidad en la forma siguiente.

Simona de la Mata
Máxima Martín
Emilia Pablos
Hipólita Martín
María Tapia
Demetria Álvarez
Policarpo Martín
María Martín
Andrea Grimal
Telesfora Blasco
V^a. de Victoriano Fernández
V^a. de Pedro G^a. Mayoral
Juliana Alarcón
V^a de Martín Anton
Vd^a de Victoriano Jiménez y hermano
Juan García y García
Vd^a de Linares
Dorotea de la Mata
Gregorio Luquero
Elisa Berrocal
Agustín Fernández Novoa
Isabel García

Folio 12 recto

María Antón
Cayetana Fernández
Margarita Castillo
Catalina Sanz
Pedro Jiménez
Juan Palomino
Francisca Mingo
Vd^a de Estanislao Albañil
Juan Aragoneses

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



María Bueno
Celedonia Rodríguez
Frutos Luquero
Anselmo Manso
Ramón Berrocal
Isabelo Revuelta
Telesfora Gómez

Así mismo acordó que excediendo cuatro de los treinta y cuatro pobres á que viene obligado el Ayuntamiento según contrato á prestar asistencia los Sres. Médico y Farmacéutico Titulares, se abone una peseta mensual á cada uno de dichos Sres. en concepto de igualatorio por cada uno de dichos cuatro pobres que exceden de la lista anteriormente formada con cargo al Capº 11º del Presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó, continuen pendientes para estudio los proyectos y planos para la construcción de Edificios Escuelas en el Barrio de la Estación y Matadero público.

Se dio cuenta por lectura íntegra del expediente de prófugo instruido á los mozos Agustín García Pérez hijo de David y de Cayetana nº 10 del sorteo, y Paulino Fernández Udial hijo de Felipe y de María nº 18 del sorteo para el reemplazo del año actual, que citados por edictos no

Folio 12 vuelto

no (sic) comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegaron justa causa que se lo impidieran. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los vecinos designados como defensores, por la de los padres de los mozos nos. 11 y 28 y el dictamen del Regidor Síndico el Ayuntamiento acordó que debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales á los mozos Agustín García Pérez y Paulino Fernández Udial, condenandoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción (sic).

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó á los Sres. Concejales concurrentes, que ya les constaba el fallecimiento del que fue Apoderado de este Ayuntamiento Don Valetín Pancorbo y Mardones, y se hacía preciso el nombramiento de nuevo representante á fin de que no se interrumpán los asuntos de este Municipio en la Capital; enterados dichos Señores discutido el asunto por unanimidad acordaron autorizar y autorizan á Don José Yañez Arroyo vecino de Madrid para que en representación de este Municipio gestione cobre y reciba de la Dirección General de la Deuda, Delegación, Administración é Interven-

Folio 13 recto

ción de Hacienda, Caja General de Depósitos y demás dependencias que correspondan, los intereses del 80 por 100 de sus Propios enagenados (sic), y los de Beneficencia, Instrucción pública, Cargas de justicia, Memorias, Fundaciones, Capellanías, Colectividades y particulares y resguardo de la tercera parte de la Caja de Depósitos, Recargos municipales de contribuciones, premios de Cédulas personales y Matrículas; Suministros del Ejército y Guardia Civil, reclamando de las Citadas dependencias y de los particulares los resguardos, facturas ó cualquier documento que para ello obren en su poder; recoja las inscripciones y resguardos que se emitán; pague y compense sus descubiertos y canjee, convierta y realice cualquier otra operación creada ó que se crease, pues para todo desean que el mencionado D. José Yañez Arroyo tenga representación en todos los Centros Oficiales, provinciales y Ministerios; para que reciba de la Intervención de Hacienda y cobre las nuevas inscripciones, recibos ó resguardos ó metálico que se expidan, haga la conversión de todo ello con la renuncia que indica el artº 7º de la Ley de 29 de Mayo de 1882 recibie-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 13 vuelto

do las nuevas inscripciones que se emitan y perciba los intereses de éstas, vencidas o por vencer, como también los de los valores emitidos hasta hoy de cuyos intereses que perciba, por todos conceptos, de datará cuantos pagos y anticipos realice por esta Corporación, facultando al apoderado para que practique sus liquidaciones con el Alcalde-Presidente, Concejal ó Secretario, entregando á la persona con quien practique aquellas el saldo y documentos de las mismas, quedando definitivamente aprobadas sus liquidaciones y recibos que suscriban, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Así mismo se acordó autorizar al referido D. José Yañez Arroyo, único apoderado de la Corporación para que puede realizar los intereses de inscripciones de Propios, Beneficiencia Instrucción pública y Particulares y Colectividades correspondiente al vencimiento de Enero último, cuyas facturas fueron suscritas por el anterior Apoderado D. Valentín Pancorbo, facultándole para recoger de los apoderados anteriores los valores, liquidaciones, cartas de pago y saldos en metálico que existan, y firme de lo que reciba los conducentes resguardos.

Acto contínuo el Sr. Presidente manifestó que era llegao el caso de

Folio 14 recto

proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos doce para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen del Sr. Regidor Síndico. Previa la orden del Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y terminado que fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. Se discutió ampliamente y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que quisiera hacer

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió á votar el dictamen y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen quedaban también aprobadas las cuentas de su razón en la forma en él propuesta y fijando su importe de esta manera:
Cargo: Treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos.

Data: Veintinueve mil doscientas diez pesetas treinta y un céntimos.

Existencia para 1913. Tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas diez y seis céntimos.

Folio 14 vuelto

y que por lo tanto, debían pasarse las cuentas á la Junta municipal á los efectos de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular de la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia inserta en el Boletín Oficial del día diez y ocho del actual, señalando á este pueblo el día 1º de Abril y 6 de Mayo próximos, para el juicio de exenciones del actual reemplazo y revisión de las otorgadas en años anteriores respectivamente, haciendose preciso el nombramiento de Comisionado para aquellas operaciones, la Corporación quedó enterada y por unanimidad nombró al infrascrito Secretario.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 15 recto

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión este Ayunt^o por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba treinta de Marzo de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Señores

- D. Elías Anton
- " Franc^o Vacas
- " Martín Martín
- " Serapio Urosa
- " Guillermo Rubio
- " Rafael Asín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á seis de Abril de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se abone á D. León Martín de estos vecinos, la suma de cuarenta y cuatro pesetas veinte céntimos, por los gastos ocasionados el día dos del próximo pasado Marzo, con motivo del acto para la Clasificación y declaración de Soldados del año actual y revisión de excepciones y exenciones de años anteriores con cargo al Cap^o 1^o art^o 6^o del presupuesto municipal.

Acto seguido acordó la Corporación se abone al infrascrito Secretario, la suma de veinte pesetas por

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 15 vuelto

dos dietas á Madrid, á entregar en la Comisión Mixta de Reclutamiento la documentación de las operaciones del actual reemplazo y asistir al juicio de exenciones ante la misma el día seis del actual, con cargo al presupuesto municipal Capº 1º artículo 6º.

Incontinenti la Corporación acordó se gratifique á Julián Martín, repartidor de telegramas, con la suma de cinco pesetas, con cargo al captº 11 del presupuesto municipal.

Seguidamente por la misma Corporación, se acordó nombrar al infrascrito Secretario, recaudador de las Cédulas personales correspondientes al año actual, y que tan pronto obren en poder del Ayuntamiento proceda á cobranza, publicando los edictos necesarios, para conocimiento de este vecindario.

Incontinenti acordó la Corporación se abone al Sr. Alcalde Presidente la suma de treinta pesetas, por los siguientes viajes á la Corte: uno al Gobierno Civil llamado expresamente por el Excmo. Sr. Gobernador; otro á visitar al Sr. Arquitecto provincial para interesar si proceden sufrir modificación los proyectos de las diferentes obras que tiene en proyecto este Ayuntamiento y el último para gestionar en la Excma. Junta pro-

Folio 16 recto

vincial el despacho del expediente de apertura de local para Escuela de niñas; con cargo al Capº 11 del presupuesto, votando y en contra del abono de estas últimas dietas, el Concejal Sr. Urosa, por no habersele comisionado al efecto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Señores

Alcalde Presidente

D. Elías Anton

Concejales

" Francisco Vacas

" Martín Martín

" Serapio Urosa

" Rafael Asín

" Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á trece de Abril de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto con la lectura de la anterior, quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un

Folio 16 vuelto

oficio de la Excmá. Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, disponiendo que el día doce comparecieran en la Clínica Militar de Urgencia para su observación, los mozos declarados útiles condicionales del actual reemplazo acompañados del Comisionado para su identidad, habiendo sido cumplido: la Corporación quedó enterada y acordó el abono al Infrascrito Secretario como Comisionado al efecto, la suma de diez pesetas con cargo al Captº 1º artº 6º del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó que el día quince del actual á las diez de la mañana y á toque de campana se introduzca el ganado al disfrute del verde en la Dehesa Boyal de Propios, por el postigo de Espinarejos,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



como de costumbre, satisfaciendo cuatro pesetas cada cabeza de ganado domado y ocho pesetas cada cabeza cerril y cuyo disfrute terminará el día 25 de Mayo próximo, entregándose en el acto de la introducción del ganado, á la Comisión una relación firmada por el dueño ó testigo á su riesgo del ganado que introduce; y que el día último de dicho mes de Mayo se fije al público una relación de los deudores por dicho concepto, por el término de un mes y transcurrido dicho

Folio 17 recto

plazo, se hagan efectivos aquellos descubiertos por la vía ejecutiva de apremio, como se tiene acordado en sesiones de 24 de Marzo y cinco de Mayo del año próximo pasado.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Martín Martín
- " Serapio Urosa
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veinte de Abril de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el Concejal Sr. Martín se propuso, que el ganado caballar por el disfrute del pastos al

Folio 17 vuelto

verde de la Dehesa Boyal, debe señalarseles la suma de ocho pesetas cada cabeza domada y diez y seis pesetas cada una de las consideradas cerriles; la Corporación quedó enterada y previa discusión acordó que estando tomado el acuerdo de las cantidades por que ha de contribuir el ganado, conforme á la costumbre establecida desde tiempo inmemorial, para acordar lo procedente á dicha proposición, se dé cuenta á la Comisión de este Ayuntamiento y Junta de Ganaderos para que emitan informe.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y certifico =

Firmas.

Diligencia

En el día de la fecha del sello se entregan, digo, en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba veintisiete de Abril de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Folio 18 recto

Diligencia

En este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba cuatro de Mayo de mil novecientos trece; certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Anacleto López

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Serapio Urosa
- " Guillermo Rubio
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á once de Mayo de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de veinte pesetas por dos viajes á Madrid, uno á la Junta Provincial de Instrucción pública, y otro á entregar en el Gobierno Civil la cuenta municipal correspondiente al año 1912 y hacerse cargo de las cédulas personales correspondientes al año actual, todo con cargo al Captº 11º del Presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas con cargo al Captº 1º artº 6º del

Folio 18 vuelto

Presupuesto por una dieta á Madrid al juicio de revisiones de mozos de reemplazos anteriores ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Manuel de Torre, solicitando la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de dos hijos suyos, en el Cementerio Católico de esta villa; la Corporación acordó otorgar dicha sepultura perpetua previo el abono de setenta y cinco pesetas que se tienen acordadas, que ingresarán en arcas municipales, con las demás condiciones acordadas en sesión de 14 de Enero del año próximo pasado.

Seguidamente la Corporación acordó se abone á Nicolás García la suma de veintiseis pesetas por trece jornales y á Juan Palomino veinte pesetas por diez jornales, con cargo al Capº 5º artº 8º del Presupuesto municipal, por la vigilancia y asistencia á una hija del último enfermo del tífus.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder á la renovación de la mitad de los individuos de la Junta Pericial de este término con arreglo á lo dispuesto en los art. 20 y siguientes del Reglamento para la Contribución territorial de 30 de Stbre. de 1885 y R.D. de 4 de Enero de 1900; vistas las rela-

Folio 19 recto

ciones que en el mismo se han estampado por la Secretaría de este Ayuntamiento la primera de las cuales expresa el número y nombres de los peritos á quienes corresponde cesar por razón de antigüedad y la segunda comprende todos los contribuyentes por territorial de este distrito debidamente clasificados; y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados á la vista, la Corporación acordó

1º. Declarar excluidos de dicha Junta á los individuos que, constituyendo la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año 1909 se expresan á continuación

Nº	Grupo	Si son vecinos
de	ó categoría	ó hacendados

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

Orden	á que corres- ponden		forasteros
Nombres			
1	D. Antonio Alarcón Plaza	2º	vecino
2	"Antonio Rodríguez Berasa	1º	forastero
3	"Isidro Serrano Sánchez	1º	vecino
4	"Valentín Gómez García	1º	forastero
S U P L E N T E S			
1	D. Pedro Anton López	3º	vecino
2	"Toribio Rodríguez Soria	1º	id.
3	"Marcelo Martín Bravo	1º	id.
4	"José Grande Rodríguez	3º	id.
2º. Que en reemplazo de la mitad de dichos individuos nombra el Ayuntamiento por su parte á los contribuyentes que á continuación se expresan			

Folio 19 vuelto

1	D. Félix Alarcon García	2º	vecino
2	"Valeriano Pérez Aguirre	1º	forastero
S U P L E N T E S			
1	D. Eusebio Anton Segovia	3º	vecino
2	"Julián García Anton	1º	id.
3º. Que para el nombramiento de los dos peritos repartidores y dos suplentes restantes, por parte de la Admón. de Contribuciones de esta provincia, se forme y remita á la misma las ternas siguientes.			

Primera Categoría

D. Tomás Salinas Sanz
"León Martín y Martín
"Antonio Cuesta Gutiérrez

Segunda Categoría

D. Gervasio Crespo Gómez
"Segundo Campos Ortega
"Guillermo Colmenarejo Santos

Tercera Categoría

D. Francº Carrión Lazaro

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



"Agustín Fernández Pablo

"Segundo García Esteban

F O R A S T E R O S

Primera Categoría

D. Martín González López

"Valentín Gómez García

"Bernardo Pablo

Segunda Categoría

D. Gabriel Mirete

"Alberto Ranz Beltrán

"Ramón Serret

Tercera Categoría

D. Francisco Martín

"Pedro Fernández

"Pablo Berrocal

P A R A S U P L E N T E S

Primera Categoría

D. Toribio Rodríguez Soria

"Manuel López Montalvo

"Vicente Fernández Alvarez

Segunda Categoría

D. Mariano Serrano Aguado

"Frutos Luquero Pascual

"Mariano González García

Tercera Categoría

D. José Grande Rodríguez

"Julián Pintado Almazan

"Cesáreo Barrios García.

Por último el Ayuntamiento acordó que, de conformidad y á los efectos que previene el artº 36 del mencionado Reglamento, se comuniquen el nombramiento á los peritos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, haciendo lo propio respecto á los que la Administración elija tan pronto lo ponga ésta en conocimiento de la Alcaldía; y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 20 recto

parte de aquellos ó resueltas las que se formulen, se proceda á la instalación de la Junta Pericial con dichos peritos y los que continúan funcionando, procedentes de la última renovación, dando principio la misma á las operaciones preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el próximo año, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Vicepresidencia del Concejal primer Teniente de Alcalde, que acuerda designar en este acto el Ayuntamiento.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta á la Corporación de que se le había venido reclamando asistencia médico-farmacéutica para el vecino Mariano Florin, pues su abanzada (sic) edad de más de ochenta años, le imposibilitan (sic) tener igualatorio, encontrándose actualmente enfermo y sin recursos; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó; que se le iguale por cuenta de este Ayuntamiento por la suma de una peseta mensual á cada uno de los Sres. Médico y Farmacéutico Titulares como se tiene acordado en sesión de veintitres de Marzo último respecto á los demás igualados y comprendidos en la lista de Beneficiencia.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de fecha nueve de los

Folio 20 vuelto

corrientes suscrita por D. Alberto Ranz Beltrán, vecino de Madrid y propietario en este término, dando cuenta de que el Camino ó carretera vecinal que parte en el ángulo que forma el Parque de los Tirolenses y la Calle que conduce al Caño Viejo, sigue la cuesta de Peñalva á Canto Gordo, continuando desde tiempo inmemorial hasta la finca Navapelayo, cuya carretera se halla cortada en el sitio fuente Pizarro, con una puerta de madera de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dos hojas, puerta según noticias por los Sres. D. Luis y D. Julio Prieto interceptando el paso a todos los vecinos de la localidad; y además el día ocho, se opuso tenazmente un criado del D. Luis llamado Juan Sanz, á que pasara por dicha carretera, Mariano de Torrejón, criado del D. Alberto, á que pasara con un carro de piedra, de la finca de la propiedad de dicho Sr. Ranz al Sitio llamado "Raso ó Silo de Navapelayo, que la divide dicha Carretera, teniendo que intervenir la Guardia Civil; suplicando que con toda urgencia se acuerde lo que se estime de justicia á fin de que quede expedita y libre la circulación de la carretera hoy de servicio vecinal pública, la Corporación quedó enterada y discutido ampliamente el asunto por unanimidad

Folio 21 recto

acordó; que estando construida dicha carretera sobre un camino vecinal sin que por aquella razón, haya podido dejar de ser de servicio público; y encomendándose á los Ayuntamientos por el artículo 72 de la Ley Municipal la obligación de conservar los caminos vecinales, se requiera á los Sres. Don Julio y Don Luis Prieto y Lázaro para que no impidan el paso por dicha carretera y para que en un plazo de quince días improrrogables retiren las puertas que obstruye ó imposibilita el paso por aquella, con apercibimiento, que de no hacerlo lo ejecutará el Ayuntamiento por cuenta de dichos Sres.

Incontinenti la Corporación acordó, comisionar al Sr. Alcalde Presidente é Infrascrito Secretario para que realicen gestiones acerca del pronto despacho en la Corte de los diferentes asuntos pendientes de este Ayuntamiento, dando cuenta del resultado que ofrezcan aquellas gestiones á esta Corporación municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



extendiéndose la presente acta que firman los Sres.
Con-

Folio 21 vuelto

cejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente yo el Secretario que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Señores Concejales. Collado Villalba diez y ocho de Mayo de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Señores

Alcalde-Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Martín Martín
- " Serapio Urosa
- " Guillermo Rubio
- " Rafael Asín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veinticinco de Mayo de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta á la

Folio 22 recto

Corporación, de la presentada por el albañil Adolfo Urosa, por las obras realizadas en la Casa de estos Propios destinada á vivienda de la Sra. Maestra, importante ciento trece pesetas cinco céntimos: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó su abono, con cargo al Capº 4º art 8º del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta de un oficio de D. Jesús González, Topógrafo encargado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico para que verifique las operaciones necesarias á fin de resolver lo que proceda sobre asuntos relacionados con el Censo de población de este término, para que se nombre una Comisión que represente á este Ayuntamiento en dichas operaciones, enterada la Corporación, por unanimidad acordó nombrar en Comisión á Don Francisco Vacas García y D. Guillermo Rubio, Teniente Alcalde y Regidor, respectivamente, en representación de este Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación acordó se socorra al vecino de esta villa Pedro Jiménez, con la suma de diez pesetas, para que atienda en parte á la enfermedad de su esposa, con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto

Folio 22 vuelto

Municipal.

Acto seguido la Corporación acordó igualmente se socorra al también vecino Agustín Fernández Novoa, con la suma de diez pesetas para atender á la enfermedad de su esposa, con cargo al Capº 11 del Presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Con lo cual se dio el acto por terminado y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Alcalde-Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Martín Martín
- " Serapio Urosa
- " Guillermo Rubio
- " Rafael Asín
- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á primero de Junio de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la

Folio 23 recto

anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Alberto Ranz, vecino de Madrid, y propietario en este término solicitando se le autorice para arreglar por su cuenta, el Camino que partiendo de la Carretera en el sitio llamado "Malos pasos", sube por el de la Trinidad y pasa por entre las fincas de D. Mariano Benlliure y D. Francisco Vacas á empalmar con el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



también conocido por Camino de la Trinidad, que pone en comunicación la Colonia de este pueblo con la Carretera, para que puedan transitar toda clase de carruajes; que tratándose de un camino público las obras que en él realice han de redundar en beneficio de todos en general y sin que por esta autorización se entienda que pretende adquirir ningún derecho, pues que solo trata de arreglarlo en beneficio del público en general; enterada la Corporación, por unanimidad acordó, como se solicita por Don Alberto Ranz, esto es, autorizarle para que de su cuenta, realice las obras que pretende sobre el citado camino y sin que por este hecho adquiriera ningún derecho, más que el que hoy tiene como de servicio público, carácter que seguirá re-

Folio 23 vuelto
vistiendo.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Martín Martín
- " Guillermo Rubio
- " Rafael Asín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á ocho de Junio de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, asistidos de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto con la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente fueron examinados los proyectos memorias y planos formados por el Sr. Arquitecto provincial, para la construcción de Edificios Escuelas y habitación para los Sres. Profesores en el Barrio de la Estación y Casa matadero municipal y hallándolos con-

Folio 24 recto

formes á las necesidades á que vienen á ser destinados dichos edificios, por unanimidad los aprueban, acordando que con certificación de este acuerdo se eleven á la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Acto seguido el Concejal Sr. Rubio manifestó á la Corporación, que en el kilómetro uno hectómetro primero de la Carretera de la Estación de Villalba á Segovia, se construyó en la misma cuneta, una atargea, de la que debe salir un olor insoportable y que muy bien en la presente época estival pudiera ser un foco de infección perjudicial en extremo á la salud pública y mucho más en un sitio tan céntrico y concurrido como es aquel donde se hallan enclavados diferentes comercios: la Corporación tomó en consideración lo expuesto por el Sr. Rubio, y por unanimidad acordó se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, toda vez que la expresada carretera es del Estado.

Incotinenti se dio cuenta de la presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento D. José Yañez, correspondiente al primer trimestre del año actual, y la Corporación hallándola conforme acordó su aprobación.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 24 vuelto

Seguidamente la Corporación acordó se arriende la Tejera de Villa al Sitio "Ventas de Martín", el día veintidos del actual á las doce, por el plazo de un año, que empezará el día primero de Julio próximo y terminará el día treinta de Junio del año próximo de 1914, formándose el pliego de Condiciones correspondientes y celebrándose dicha subasta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de otro Sr. Concejel.

Acto seguido se dio lectura de un oficio suscrito por D. Luis Prieto, en Madrid á dos de los corrientes manifestando que no puede acatar el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 11 de Mayo último, formulando la más enérgica aunque respetuosa protesta, por el que se le ordena á el y á su hermano Don Julio para que en el plazo de quince días retire las puertas que tiene colocadas en las Carretera ó Camino de Navapelayo que obstruye el libre tránsito por la misma; alegando que la carretera se construyó en algunos trayectos sobre el antiguo camino, del que se separó en otros debido á las sinuosidades del terreno; no prohibiendo el paso por la carretera en los sitios donde está construida sobre el camino antiguo, y sí en los trayectos donde subsiste dicho camino; que al cria-

Folio 25 recto

do del Sr. Ranz no le puso obstáculos el guarda de Fuente Pizarro en el trayecto en que la carretera está construída sobre el antiguo camino y solo le obligó á apartarse por los sitios en que la servidumbre la tiene por el Camino y no por la carretera, resolución que si contraria ó molesta al Sr. Ranz no debió acudir al Ayuntamiento, sino á los Tribunales de Justicia y aquellos le impondrían el respeto debido á lo que no es

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



suyo del mismo modo que lo han hecho en sentencia recientísima; que este Ayuntamiento tan celoso en tomar acuerdos sobre cosa ajena á sus atribuciones, abandona resolver sobre el hecho cometido por el Sr. Ranz que ha cerrado con alambrada el otro Camino de Navapelayo, y éste sí que puede ser asunto de la competencia de esta municipalidad; acabando por manifestar que también denuncia el cierre de dicho otro camino para que se resuelva lo que proceda en justicia y que en atención á las razones expuestas no puede acatar el acuerdo de este Ayuntamiento que se le comunica y por el que se le apercibe por modo notoriamente injusto; La Corporación quedó enterada, discutió el asunto ampliamente

Folio 25 vuelto

y por unanimidad acordó mantener su acuerdo del día once de Mayo próximo pasado por el que se acordó quitar ó retirar las puertas que impiden el libre tránsito por la Carretera ó Camino de Navapelayo, considerado de tiempo inmemorial de servicio público; que si la carretera la construyeron los Señores Prieto sobre sitio distinto del camino, no fue así ni la petición ó autorización solicitada en escrito dirigido (sic) á este Ayuntamiento en 19 de Diciembre de 1902, ni la concesión otorgada en acuerdo de esta Municipalidad de 21 de dichos mes y año; que la petición formulada por dichos Señores, fue la de que se les autorizara para construir á costa de ellos una carretera transitable lo que era un mal camino de carro, redundando dicha mejora en beneficio del vecindario en general y de los dueños de las fincas en particular, pues se facilitaba el el tránsito de carros que bien con piedra ya con mieses hayan de circular por dicho camino; y la concesión ó autorización lo fue para que de su peculio particular construyeran la carretera sobre el camino expresado, relevandose este Ayuntamiento de todo gasto por

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



construcción de dicha Carretera y sin que por aquella concesión se entendiera ni

Folio 26 recto

mucho menos se reconociera á aquellos Sres. ningún derecho sobre el camino más que el de servidumbre que antes y entonces tenían, como todos los demás vecinos por ser de servicio público á que venía destinado y reconocido desde tiempo inmemorial; y en esta atención dicha carretera es de servicio público por estar en esta forma solicitado y concedida la autorización para su construcción; que se haga constar en este acuerdo, lo impertinente y desconsideración con que se trata á esta Corporación en el oficio del Sr. Prieto y las pretensiones al parecer de dar lecciones de Derecho a esta municipalidad, invocando resoluciones judiciales que nada tiene que ver con el asunto que se ventila; manteniendo como queda dicho, esta Corporación su acuerdo de 11 de Marzo último por el que se dispone que las puertas referidas sean retiradas quedando libre el tránsito público, en un plazo que no exceda de quince días con apercibimiento de ejecutarlo el Ayuntamiento á costa de dichos Sres.; y en cuanto al Camino que dicho D. Luis Prieto, dice haber sido cerrado con alambrada por D. Alberto Ranz, que determine de una manera

Folio 26 vuelto

clara y precisa qué camino es á que se refiere, describiéndole en la forma que más amplia le sea posible para conocer cual es y poder tomar el acuerdo que proceda.

Incontinenti se acordó aprobar la adquisición de un bastón de mando para la Alcaldía y que su importe de diez y ocho pesetas se satisfaga con cargo al Presupuesto municipal y Capítulo de Imprevistos.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Con lo cual se dio el acto por terminado firmando la presente los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente yo el Secretario, que en este día no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no concurrir los Sres. Concejales. Collado Villalba quince de Junio de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Diligencia

Por la presente acredito yo el Secretario

Folio 27 recto

que en este día no ha celebrado Sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veintidos de Junio de mil novecientos trece; certifico

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

" Francisco Vacas

" Martín Revenga

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veintinueve de Junio de mil novecientos trece: siendo la hora

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, por la presidencia se manifestó á la Corporación hallarse de cuerpo presente el Concejal Regidor Interventor de esta Corporación D. Serapio Urosa Mingo; y en su consecuencia proponía se hiciera constar el sentimiento de este Ayuntamiento, se nombrara una Comisión que en representación del mismo, concorra al Sepelio, y se levante la sesión en señal de duelo; la Corporación por unanimidad así lo acordó y nombró en Comisión para que la represente en el sepelio, á

Folio 27 vuelto

los Sres. Vacas, Revenga y Luquero é infrascrito Secretario.

Con lo cual se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

EXTRAORDINARIA

Señores

Alcalde

D. Elías Anton

Concejales

" Francisco Vacas

" Martín Martín

" Guillermo Rubio

" Rafael Asín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á tres de Julio de mil novecientos trece: siendo las cinco de la tarde, hora señalada en la convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados en debida forma.

Abierto el acto se procedió al nombramiento de Regidor Interventor vacante este cargo por defunción del Concejal Don Serapio Urosa Mingo que le desempeñaba, y por unanimidad quedó nombrado Regidor Interventor el Concejal Mariano Gonzá-

Folio 28 recto

lez y García, quedando posesionado seguidamente del expresado cargo.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Marcelino Capelo, que solicita licencia para la continuación de la construcción de un edificio en la Calle de Galapagar del Barrio de la Estación, que no lo había solicitado por ignorar estuviera así dispuesto; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, conceder la autorización solicitada, sin previo informe de la Comisión de Policía Urbana, toda vez que tiene á punto de terminar las obras y no causarle perjuicios en su casa.

Incontinenti la Corporación acordó por unanimidad, se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas, por una dieta á Madrid á incidencias de quintas el día siete de Junio último, con cargo al Capítulo 1º artº 6º del Presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de haber sido desierta la Subasta de la Tejera de Villa por falta de licitadores,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



el día 22 de Junio último y la Corporación por unanimidad acordó, se celebre segunda subasta el día trece del actual, á las doce bajo el mismo tipo y condiciones

Folio 28 vuelto

que sirvió para la primera.

Incontinenti se dio igualmente cuenta de la minuta de honorarios y suplidos, hechos por el Notario de esta Villa D. Jacinto Alonso y Pérez por consecuencia de la Escritura de acuerdo del suministro de alumbrado eléctrico para el servicio público de esta villa, entre el Ayuntamiento y Don Santiago Oller y Martínez actual Gerente de la Sociedad regular Colectiva que gira en Madrid bajo la razón Social "Oller y Compañía Eléctrica de Villalba", cuya minuta asciende á la suma de ciento cincuenta y siete pesetas cinco céntimos; la Corporación quedó enterada, y por unanimidad acordó su abono, con cargo al Captº 3º artículo 2º del Presupuesto municipal, y que se haga saber á dicho Sr. Oller para que reintegre á estos fondos municipales la mitad de dicha suma como así viene estipulado en la condición décima sexta de la mencionada escritura.

Seguidamente se dio cuenta de varias recetas despachadas por la farmacia de D. Antonio Yagüe y Tura, importantes treinta y siete pesetas; la Corporación quedó enterada, encontró conformes dichas recetas y acordó su abono con cargo al Presupuesto municipal y Capítulo de

Folio 29 recto.

Imprevistos.

Incontinenti la Corporación por unanimidad acordó se abone al Sr. Alcalde la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á gestionar asuntos del Municipio, con

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cargo al Presupuesto municipal y Capítulo de Imprevistos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en los días seis y trece del actual no se ha celebrado sesión por este Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba catorce de Julio de mil novecientos trece, de que certifico =

Anacleto López

Folio 29 vuelto

ORDINARIA

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Martín Martín
- " Guillermo Rubio
- " Rafael Asín
- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veinte de Julio de mil novecientos trece: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria de veintinueve de Junio último y extraordinaria de tres de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



los corrientes y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia fecha 28 de Junio último suscrita por D. Alberto Ranz vecino de Madrid y propietario en esta villa, solicitando se le autorice, para colocar un poste en cada uno de los dos extremos del Camino que pone en comunicación la carretera con el Camino de la Fonda de la Trinidad, y en una tablilla que diga "Atajo de la Trinidad", quedando con esto designado el Camino con dicho nombre; la Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente y por unanimidad se acordó: que no siendo el Camino lo que constituye el atajo de la Trinidad, no cree el Ayuntamiento conveniente que se ponga ninguna señal que así lo indique.

Folio 30 recto

Acto seguido se dio cuenta de una receta despachada por el Farmacéutico D. Benito Balbuena para casos imprevistos, importante tres pesetas cincuenta céntimos, y la Corporación hallándola conforme acordó su abono con cargo al Presupuesto municipal y Capítulo de Imprevistos.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de que el día 1º de Agosto próximo, es el señalado para el ingreso de mozos en Caja y se hacía preciso el nombramiento de Comisionado para llevar á cabo dicha operación; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó nombrar al infrascrito Secretario abonándole la dieta de diez pesetas con cargo al Capítulo 1º artº 6º del Presupuesto municipal.

Incontinenti por la Presidencia se manifestó á la Corporación que ya les consta el peligro que ofrece el paso por los extremos del puente sobre el río Guadarrama en el kilómetro 1 de la Carretera de Villalba á Segovia, y la carencia del paseo desde dicho Puente á la Estación, teniendo en cuenta el continuo

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



tránsito de carruajes y caballerías en número considerable, pues muy bien el viandante al separarse para

Folio 30 vuelto

no ser víctima de un atropello pudiera también ser víctima de caer por el terraplen ó al río á una altura considerable; la Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente y por unanimidad acordó: que éstos peligros se comuniquen al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y rogándole dispusiera lo necesario para la construcción del paseo, y muros á los extremos del Puente referido, en evitación de posibles desgracias.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación, de los perjuicios que causa al vecindario y al Comercio, las esperas continuas en el paso á nivel al Camino de Galapagar en la Estación férrea de esta villa con motivo de la continua circulación de trenes y maniobras en dicha Estación quedando por lo tanto interrumpido el paso, por lo que se estaba en el caso de encarecer á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, la construcción de la "Pasarela" que tiene proyectada, evitando de este modo aquellos inconvenientes; la Corporación quedó enterada por unanimidad acordó de conformidad con la proposición de la Presidencia.

Acto seguido se dio igualmente cuenta de una Convocatoria del

Folio 31 recto

Sr. Alcalde de la Cabeza de partido, convocando á la Junta Administrativa del mismo, para discusión de Cuentas y Presupuesto Carcelario; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó comisionar á la Presidencia, para que el día 26 del actual señalado al efecto concurra á dicha Junta en representación de este Ayuntamiento, abonándole la suma de diez pesetas en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



concepto de dieta con cargo al Presupuesto municipal y Capítulo de Imprevistos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito yo el Secretario, que en este día no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no ha-

Folio 31 vuelto

berse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba veintisiete de Julio de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

ORDINARIA

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Martín Martín
- " Guillermo Rubio
- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á tres de Agosto de mil novecientos trece: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Asociación de Propietarios del Barrio de la Estación, dando cuenta del estado en que se encuentra el barrio en cuanto á limpieza de calles, alumbrado público y pozos negros, ofreciendose á auxiliar á este Ayuntamiento y participando haber nombrado una comisión de su seno compuesta de D. Isidro Serrano, D. Martín González y D. Enrique Ortega encargados de cuanto se relaciona con aquellos extremos; la Corporación quedó enterada y discutido el asunto, por unanimidad acordó: nombrar en Comisión á D. Martín Revenga y Don

Folio 32 recto

riano González, Concejales en representación de este Ayuntamiento, para que conferencien sobre aquellos extremos con la expresada Comisión de Propietarios.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito yo el Secretario por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez de Agosto de mil novecientos trece, certifico =
Anacleto López

Diligencia

Por la presente acredito que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y siete de Agosto de mil novecientos trece, certifico =
Anacleto López

Folio 32 vuelto

ORDINARIA

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Guillermo Rubio
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veinticuatro de Agosto de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se abone á cada uno de los Sres. Alcalde y Concejales Sr. Rubio la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á gestionar la pronta creación de la Escuelas en el Barrio de la Estación, con cargo al Capítulo 11º de Presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta á la Corporación de haber tenido precisión de poner los enfermeros en las casas donde se ha presentado la enfermedad variolosa haciendo un viaje al objeto á Madrid el Secretario de la Corporación; esta quedó enterada, aprobó la medida y acordó abonar á tal fin al infrascrito la dieta de diez pesetas, con cargo al Capº 5º artículo 8º del Presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti se dio cuenta á la Corporación del estado sanitario de la población con motivo de los casos de viruela presetados y de los acuerdos tomados por la Junta Municipi-

Folio 33 recto

pal de Sanidad; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, que se satisfagan todos los gastos que aquella enfermedad ocasione con cargo al Capítulo 5º artº 8º del Presupuesto municipal y si se agotase la consignación, se proponga en su caso la correspondiente trasferencia de crédito.

A seguido la Corporación acordó por unanimidad; que tan luego expire el período voluntario para obtener las Cédulas personales, se haga la correspondiente liquidación, y se devuelva á la Admón. las cédulas sobrantes y talones de las expedidas, ingresando en arcas del Tesoro el importe de aquellas, comisionándose al efecto al Infrascrito Secretario abonandole la dieta de diez pesetas con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto Municipal.

Incontinenti se ocupó la Corporación de la forma en que la Compañía "Oller y Compañía", Concesionaria para el suministro de fluído Eléctrico para el alumbrado de esta población, por escritura pública de cuatro de Mayo último no cumple el compromiso contraído, por cuanto á que teniendo conocimiento de que no han obtenido las

Folio 33 vuelto

correspondientes autorizaciones ni hecho gestiones para ello, de las Direcciones de Carreteras, Telégrafos y Teléfonos, Ferrocarriles, Asociación General de Ganaderos ni particulares, razón por la cual quedará incumplida indefinidamente la estipulación ó Condición Undécima del Contrato, por unanimidad acordó: se haga así saber á dicha Compañía, para que cumpla el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



compromiso contraído y manifieste á esta Corporación el plazo improrrogable, en que dará principio el servicio de alumbrado, para en su caso tomar el acuerdo procedente sobre el particular.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba treinta y uno de Agosto de mil novecientos trece; certifico

Anacleto López

Folio 34 recto

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á nueve de Septiembre de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria á la ordinaria del dia siete del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de estarse realizando las obras necesarias para la conservación de la Fuente de los Cuatro Caños, continuando la sustitución de tubería de hierro por la antigua de barro que su mal estado hacía que las aguas se distrajesen y no llegaran á la Fuente; y que estimaba que la cantidad consignada en presupuesto á este fin resultaría insuficiente, por ser necesarias ciertas obras que no podían preverse (sic) por ignorarse la forma en que pudiera hallarse colocada la antigua tubería; la Corporación quedó enterada y discutido ampliamente por unanimidad acordó; que se continuen las obras necesarias á ase-

Folio 34 vuelto

gurar que no se distraiga nada de agua; que los gastos que ocasione se satisfagan del Capítulo y artículo correspondientes y si hubiese exceso de lo presupuestado, en su día se proponga la correspondiente transferencia de crédito.

Acto seguido la Presidencia manifestó á la Corporación que se estaban realizando las obras necesarias en el Edificio de Propios sito en la Plaza de la Constitución destinado á Escuela de niños, pero que se ha notado que el mal estado de las puertas y cerco, imposibilita puedan ser colocadas nuevamente, aparte de la inseguridad que ofrecen, pero que si se han de colocar otras nuevas va á resultar insuficiente la consignación del presupuesto; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó; que en atención a las razones expuestas por la Presidencia, se coloquen puertas nuevas, y que si la consignación del Presupuesto resultara insuficiente se proponga en su día la correspondiente transferencia de crédito, puesto que todo ello redunda en beneficio de dicho establecimiento docente y de la enseñanza.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los

Folio 35 recto

Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba catorce de Septiembre de mil novecientos trece; certifico =
Anacleto López

Diligencia

Hago constar que no habiendose reunido el Ayuntamiento, no ha celebrado sesión en este día. Collado Villalba veintiuno de Septiembre de mil novecientos trece; certifico

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

" Francisco Vacas

" Guillermo Rubio

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

En la Villa de Collado Villalba á veintiocho de Septiembre de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para cele-

Folio 35 vuelto

brar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Visto el expediente de transferencia de Crédito, propuesto por el Sr. Alcalde para las atenciones de diferentes artículos, por insuficiente consignación aparecen consignadas en la forma siguiente.

E X P R E S I O N	Créditos		Total	
	Pts	Cs	Pts	Cs
Del Capítulo 4º artº1º partida nº1	200	"	200	"
Al Capítulo 3º artº4º Arbolado	"	"	200	"
Del Capº4º artº 1º partida 1ª	280	"	280	"
Al Capº4º artº8º Reparación Edificios	"	"	280	"
Del Capº4º artº 1º partida 3	300	"		
Del Capº4º artº4º	300	"	600	"
Al Capº5º artº8º Higiene y salubridad y calamidades públicas			600	"
Del Capº1º artº 4º	150	"		
Del Capº1º artº1 16	150	"		
Del Capº4º artº1º partida 1ª	20	"		
Del Capº6º artº2º	100	"		
Del Capº6º artº3º partida 2ª	150	"	570	"
Al Capº6º artº3º partida 1ª Reparación de la tubería de la fuente de los 4 Caños			570	"
Del Capº 4º artº1º partida 1ª	250	"	250	"
Al Capítulo 11º Imprevistos			250	"

La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: aceptar dichas transferencias de crédito, que se anuncie por el plazo que determine la ley

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



transcurrido se someta á la discusión y aprobación definitiva de la

Folio 36 recto

Junta Municipal.

Seguidamente la Corporación acordó abonar la dieta de diez pesetas al Sr. Alcalde por un viaje á Madrid á liquidar y abonar la tubería para la fuente de los Cuatro Caños, con cargo al Capítulo 6º artículo 3º partida 1ª del Presupuesto municipal.

Incontinenti, la Corporación acordó por unanimidad, abonar al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por un viaje á Madrid á entregar en la Admón. de Contribuciones la adicción (sic) y copia al apéndice con cargo al Capº 11º del Presupuesto municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 36 vuelto

SESION EXTRAORDINARIA

Señores

Alcalde Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Martín Martín
- " Guillermo Rubio
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á ocho de Octubre de mil novecientos trece: siendo las tres de la tarde, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Anton Martín y con asistencia de mí el Secretario, en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó: que como se hacía constar en la Convocatoria la presente sesión extraordinaria tenía por objeto dar cumplimiento á la Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación fecha treinta de Septiembre último, publicada en el suplemento al Boletín Oficial del día cuatro del actual, para declarar las vacantes ordinarias, ó extraordinarias que hayan de ser sometidas á la proxima renovación bienal cumpliendo al efecto lo prevenido en el artículo 45 de la Ley Municipal vigente.

Enterados dichos Señores, se consultaron los antecedentes necesarios y resulta que solo existen las vacantes ordinarias de los Sres. Concejales que les corresponde cesar, como procedentes de la elección de mil novecientos nueve, y que son los siguientes, según el orden por el número de votos obtenidos:

Don Francisco Vacas García

" Serapio Urosa Mingo, que falleció en 28 de Junio último

Folio 37 recto

Don Elías Antón Martín y

" Guillermo Rubio Alvarez, que hacen un total de cuatro, que es el numero de los que han de ser sometidos á la próxima renovación bienal.

Y por último acordaron que de la presente acta se eleve la certificación correspondiente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de aquella soberana disposición.

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia

Acredito por la presente, que no ha celebrado sesión este Ayuntamiento los días doce y diez y nueve del actual, por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba veinte de Octubre de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Folio 37 vuelto

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Martín Martín
- " Guillermo Rubio
- " Rafael Asín
- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veintiseis de Octubre de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria del día 28 de Septiembre último y extraordinaria del día 8 del actual y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta de la contestación dada por la Sociedad Oller y Compañía Eléctrica de Villalba, contestando al oficio que les fue dirigido (sic) del acuerdo de este Ayunt^o de 24 de Agosto último, por no

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cumplir el compromiso contraído para el alumbrado público de esta villa, en la que alegan consideraciones de que depende, de que la Sociedad Hidroeléctrica de Guadarrama no ha terminado el expediente administrativo de Concesión, cuyos trámites se han complicado por la especial intervención del ramo de montes, además del de Obras Públicas; y por lo que se refiere á las autorizaciones administrativas correpondientes á la instalación (sic) por parte de

Folio 38 recto

la Sociedad "Oller Compañía, ha incoado en el Gobierno Civil el expediente de concesión presentando el oportuno proyecto; y el haber encontrado resistencia por parte de los propietarios; y que por la circunstancia de encontrarse íntimamente ligada la concesión administrativa de su instalación con la concesión correspondiente Hidroeléctrica de Guadarrama se encuentran en un caso de fuerza mayor, siendo aquella Sociedad la verdaderamente perjudicada con tal dilación: la Corporación quedó enterada, discutió ampliamente el asunto y por unanimidad acordó: que no siendo de estimar como de fuerza mayor el que la Hidroléctrica de Guadarrama con la que este Ayuntamiento no ha contratado, no suministre el fluído á la Compañía Oller y Compañía, Concesionaria para el alumbrado público de esta villa, esta Compañía señale un plazo fijo é improrrogable dentro del en que pueda facilitar el alumbrado para esta Corporación municipal ver si es o no aceptable, y proponer en su caso lo que más convenga á los intereses de este Municipio.

Folio 38 vuelto

Acto seguido se dio cuenta á la Corporacion de un oficio de la Admón. de Contribuciones recibido en este día comunicando haber sido aprobado el Registro fiscal

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de Edificios y Solares de este término; la Corporación quedó enterada y acordó que por la Presidencia se autorice persona que recoja dicho Registro fiscal.

Incontinenti la Comisión de Consumos dio cuenta á la Corporación de haber examinado los libros, registros y talonarios que se llevan por la Admon. Municipal del Impuesto, hasta el tercer trimestre inclusive del año actual, encontrando todo conforme y sin que tengan que hacer observación alguna presentando dos estados correspondientes á los segundo y tercer trimestres; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó aprobar dichas cuentas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Folio 39 recto

Diligencia

Acredito por la presente que no ha celebrado sesión este Ayuntamiento los días dos, nueve y diez y seis de los corrientes por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y siete de Noviembre de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Guillermo Rubio
- " Rafael Asín
- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veintitres de Noviembre de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión ordinaria.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1914 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite

Folio 39 vuelto

te y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

" Francisco Vacas

" Martín Martín

" Guillermo Rubio

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Rafael Asín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á treinta de Noviembre de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de varias recetas despachadas por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe importantes veintidos pesets cincuenta céntimos para variolosos y pobres transeuntes y la Corporación hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 5º artº 8º

Folio 40 recto

del presupuesto municipal.

Acto seguido acordó la Corporación se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar en la Admon. de Contribuciones la Matrícula industrial, copias y listas cobratorias para el año próximo, con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta á la Corporación de la cuenta rendida por el Apoderado de este Ayuntamiento, correspondiente al año próximo pasado, y encontrándola conforme, acordó su aprobación.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de que el Camino que desde el paso á nivel de la Estación férrea de esta Villa conduce al río y Fuente denominada de la Reina, había sido ocupado por la Compañía de los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Ferrocarriles del Norte para el ensanche de vía y placas y se estaba en el caso de acordar lo procedente sobre el particular: la Corporación quedó enterada y acordó, quede pendiente para otra sesión.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al Concejal Sr. Vacas la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á adquirir tubería de plomo para la Fuente de los Cuatro Caños, con cargo al Capº 6º artº 3º del presupuesto municipal.

Folio 40 vuelto

Acto seguido la Corporación acordó se abone á D. Eusebio Esteban Andres, la suma de treinta pesetas por auxiliar en trabajos de Secretaría, con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta de una minuta del Médico Titular por honorarios en visitas á pobres enfermos transeuntes, importante la suma de diez y siete pesetas cincuenta céntimos; la Corporación la halló conforme y acordó su abono con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de no haberse presentado los gremios solicitando Conciertos para hacer efectivos el Impuesto de Consumos y Alcoholes en el año próximo y la Corporación acordó quede pendiente para resolver lo procedente sobre el particular.

Seguidamente la Corporación quedó enterada, de los propósitos de la Sociedad del Sanatorio de Guadarrama de la instalación de un tranvía eléctrico que ponga en comunicación la Estación férrea de esta villa con dicho Sanatorio, como igualmente, el de que solicita una subvención de este Ayuntº la expresada Sociedad; la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad que veía con gusto los propósitos de la instalación de dicho tranvía que estimaba benefi-

Folio 41 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cioso para esta villa y que lamentaba no poder por ahora acordar subvención alguna por lo exiguo de su presupuesto, pero que lo tendrá en cuenta por si en los presupuestos sucesivos pudiera consignarse alguna cantidad en aquel concepto.

Acto seguido acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á una entrevista con el Gerente de la Sociedad del Sanatorio del Guadarrama sobre el particular anterior, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al Sr. Alcalde la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á recojer (sic) los proyectos de obras de Escuelas y Matadero, con cargo al presupuesto municipal y capítulo de imprevistos.

Seguidamente la Corporación quedó enterada de una Carta de la Compañía "Oller y Compañía Eléctrica de Villalba", de que el día 25 del actual dará el alumbrado público de esta villa.

Seguidamente por el Concejal Sr. Asín se presentó la siguiente proposición. "El Concejal que suscribe lamentando vivamente el no haber habido medio hábil de au-

Folio 41 vuelto

mentar el sueldo del Sr. Secretario propone á la Corporación, se haga constar en acta que se halla muy satisfecha de los servicios que el interesado viene prestando. Collado Villalba 30 Nobre. 1913 = Rafael Asín". La Corporación acordó por unanimidad como se propone por el Concejal Sr. Asín.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia

Acredito por la presente yo el Secretario que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba siete de Diciembre de mil novecientos trece; certifico =

Anacleto López

Folio 42 recto

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

- " Francisco Vacas
- " Martín Martín
- " Guillermo Rubio
- " Rafael Asín
- " Martín Revenga
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á catorce de Diciembre de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó del Camino que la Compañía de los Ferrocarriles del Norte ha incorporado para la ampliación de vías en esta Estación, asunto que quedó pendiente en la sesión anterior, y por unanimidad acordó se hagan gestiones cerca de la expresada Compañía para que deje lo más próximo posible, otro camino que conduzca al río y Fuente denominada de Navalegua ó Reina.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti se dio cuenta de una minuta de gastos hechos por el vecino Mariano Ortez, con el pobre transeunte Celestino Gutierrez, de Pamplona, importante cinco pesetas; la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo el Capº 11º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se abone al infrascrito

Folio 42 vuelto

Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar repartimientos de Contribución para el año próximo y padrón, copias lista cobratoria y hojas declaratorias de Cédulas personales para el mismo año, con cargo al Capº 11º del Presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Elías Anton

Concejales

" Francisco Vacas

" Guillermo Rubio

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la Villa de Collado Villalba á veintiuno de Diciembre de mil novecientos trece: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elías Anton Martín, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acor-

Folio 43 recto

dó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar en el Gobierno Civil de la provincia el presupuesto municipal para el año próximo, y un expediente de transferencias de Créditos en el presupuesto del año actual, con cargo al Capº 11º del presupuesto corriente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntº por no haberse reunido los Sres. Concejales al objeto. Collado Villalba veintiocho de Diciembre de mil novecientos trece; certifico =
Anacleto López

Folio 43 vuelto

ACTA DE INSTALACION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO PRIMERA PARTE

En la villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos catorce siendo las diez de la mañana se constituyen en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente Don Elias Anton Martín con el Concejil saliente como él, D. Francisco Vacas García y D. Guillermo Rubio que ha sido reelejido (sic) y los que corresponde continuar D. Rafael Asín y Abela, D. Martín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Martín Fernández D. Martín Revenga y Revenga, D. Florentino Luquero Torres y D. Mariano González García.

Acto seguido comparecieron los Sres. D. Florentino del Burgo Benito, D. Vicente Fernández Álvarez y D. Adolfo de Torre Martínez, Concejales electos proclamados en las últimas elecciones sin que contra ninguno de ellos conste ni resulte declarada incompatibilidad, incapacidad ni tampoco presentadas ni admitidas sus excusas.

Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dio la bienvenida á los recientemente elejidos (sic) y les declaró posesionados en sus cargos abandonando la presidencia y haciéndolo en sus puestos los Sres. Concejales y retirándose los que cesan tras

Folio 44 recto

una cordial despedida, dandose con ello por terminada esta primera parte, cuya acta firman los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

2ª PARTE

Seguidamente se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Florentino del Burgo y Benito, concejal con mayor número de votos procediéndose al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Sres. Concejales llamados por orden de votos fueron depositando en una urna preparada al efecto en cumplimiento de lo dis-

Folio 44 vuelto

puesto por los artºs. 53 y 54 de la Ley municipal.

Terminada la votación se procedió al escrutinio del modo prevenido por el artº 55 de la Ley; dando el siguiente resultado: D. Guillermo Rubio y Álvarez siete

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



votos. Papeletas en blanco dos. Y resultando que este Ayuntamiento está compuesto de nueve Concejales según la escala del arº 35 de la citada Ley y el numero de votos obtenidos según el artº 55 citado obtuvo mayoría de votos en absoluto D. Guillermo Rubio Álvarez fue proclamado Alcalde Presidente ocupando la presidencia y recibiendo las insignias del cargo.

Seguidamente se procedio á la elección de 1er. Teniente de Alcalde dando el siguiente resultado: D. Martín Revenga y Revenga siete votos papeletas en blanco dos; y resultando con mayoría absoluta D. Martín Revenga y Revenga fue proclamado Primer Teniente de Alcalde siendo acto seguido posesionado en dicho cargo.

Acto seguido y en la misma forma se procedió al nombramiento de segundo Teniente Alcalde dando el siguiente resultado: D. Adolfo de Torre y Martínez siete votos. Papeletas en blanco dos: resultando D. Adolfo de Torre y Martínez con mayoría absoluta

Folio 45 recto

Fue procamado Segundo Teniente de Alcalde siendo posesionado en su cargo.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Regidor Síndico, dando el siguiente resultado. D. Rafael Asín y Abela siete votos. Papeletas en blanco dos. Resultando D. Rafael Asín y Abela con mayoría absoluta fue proclamado Regidor Síndico siendo posesionado en dicho cargo.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Regidor Interventor, resultando elejido por unanimidad D. Mariano González y García, quedando posesionado en dicho cargo.

Y debiendo determinarse el orden de regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y puedan sustituir y suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenientes de Alcalde se procedió á

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y da el siguiente resultado:

D. Florentino del Burgo Benito

" Vicente Fernández Álvarez

" Rafael Asín Abela

" Martín Martín Fernández

" Florentino Luquero Torres

Folio 45 vuelto

D. Mariano González García.

Y por último quedó designado el Domingo de cada semana á las las (sic) diez de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias conforme determinado el artº 57 de la Ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y dandose por terminado el acto extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y de todo ello como Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos catorce. Siendo las doce se reunieron los Sres. del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Guillermo Rubio y Álvarez, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fue por el mis-

Folio 46 recto

mo se manifestó que, según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y numero cuádruple de vecinos con casa abierta que pague mayores cuotas de contribuciones directas con sugestión á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el infrascrito Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de Territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año despues de breve discusión y resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido por unanimidad acordaron, dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación donde permanecieran hasta el día veinte de este mes con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes del 1º de Febrero próximo, todo lo cual

Folio 46 vuelto

se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de dichas listas.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la forma de instalar la Admón. Municipal para el adeudo del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Impuesto de Consumos y Alcoholes en el año que empieza en este día toda vez que no se han solicitado los Concierdos gremiales y ser aquella el otro medio adoptado por la Junta municipal; y por unanimidad se acordó establecer desde luego la Admon. Municipal con el siguiente personal.

Admor. D. Manuel de Torre Martínez con el sueldo anual de dos mil pesetas.

Vigilante. D. Pedro Zafra y Andújar con el sueldo anual de mil doscientas setenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Otro vigilante. D. Benito Arias y Fernández con el sueldo anual de de (sic) novecientas doce pesetas cincuenta céntimos.

Y otro vigilante. D. Agustín Fernández Pablo con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas.

Que estos nombramientos se comuniquen á la Admon. de Impuestos y Rentas; que se forme la Tarifa oficial; que se establezcan dos fielatos, uno en la Casa del Admor. nombrado

Folio 47 recto

y el otro en el Barrio de la Estación en el mismo sitio donde se halla instalado de años anteriores y en la sesión que el Ayuntamiento celebre, nombrese la Comisión permanente para la Inspección de dicha Admon.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los demás Sres. Concejales de que certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Adolfo de Torre
- " Florentino del Burgo
- " Vicente Fernández
- " Rafael Asín
- " Martín Martín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la villa de Collado Villalba á cuatro de Enero de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que forman este Ayuntamiento y que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión ordinaria de este día.

Folio 47 vuelto

Abierto el acto se dio lectura de las ordinaria y extraordinaria última y fueron aprobadas.

Seguidamente y como dispone el artº 66 de la vigente Ley municipal la Corporación se ocupó de fijar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse y llevado á cabo en la forma dispuesta por dicho artículo, quedaron designadas en la forma siguiente

Comisión de Hacienda

- D. Adolfo de Torre y Martínez y
- D. Rafael Asín y Abela.

Comisión de Beneficencia

- D. Vicente Fernández Álvarez
- D. Florentino Luquero Torres

Comisión de Instrucción pública

- D. Rafael Asín y Abela y
- D. Mariano González García

Comisión de Policía y Aseo

- D. Martín Revenga y Revenga y
- D. Adolfo de Torre y Martínez

Comisión de Policía urbana y rural

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Florentino Luquero Torres y

D. Martín Martín Fernández

Comisión de Montes

D. Florentino del Burgo y Benito y

D. Martín Martín Fernández

Comisión de Consumos

D. Vicente Fernández Álvarez y

D. Mariano González García.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Juzgado municipal de este villa, interesando un libro

Folio 48 recto

de actas de defunción para el Registro Civil y la Corporación acordó por unanimidad se adquiriera dicho libro de doscientos folios, con cargo al Presupuesto municipal y Capítulo de Imprevistos.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación, que por el artº 116 de la Vigente Ley Municipal se dispone que los Tenientes de Alcalde ejercerán cada uno en su distrito las funciones que la Ley atribuye al Alcalde bajo la dirección de éste como Jefe superior de la Admon. municipal; haciendose preciso para que aquellos tengan su jurisdicción dividir previamente el término en dos distritos puesto que dos son los Tenientes y dos los distritos según la escala del artº 35 de la precitada Ley: la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad acordó: dividir el término á aquellos efectos en dos distritos, denominandose Distrito del Norte y Distrito del Sur, estableciendose un línea divisoria que los separe en esta forma; el Distrito Norte comprenderá todos los grupos é entidades de población que se hallan al margen ó parte de la derecha de la Ca-

Folio 48 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



retera de la Coruña en el sentido de la marcha desde Madrid á Coruña excepción hecha del Barrio denominado "La Jabonería" que quedará formando parte del Distrito Sur por su proximidad á la Estación más que al casco del pueblo; y el Distrito Sur comprenderá todos los grupos ó entidades de población que se hallan ál margen ó parte izquierda de la expresada carretera en el sentido de la marcha de Madrid á Coruña, con inclusión de "La Jabonería" por las razones apuntadas anteriormente, con lo cual queda hecha la división del término en distritos para cumplir lo dispuesto en los artºs.35 y 116 relacionados, y expresados anteriormente.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente manifestó á la Corporación que se tiene solicitada autorización á la Asociación General de Ganaderos, para tomar las aguas existentes (sic) de una fuente ó manantial sito en el Coto ó mojón nº 23 del Cordel de Valladolid para abastecer de aquel elemento al Barrio de la Estación, concesión ó autorización que se otorga con la condición de que se ciegue ó se levante un muro de dos metros por setenta centímetros de espesor y tapada su parte superior, de un pozo existente en dicho Cordel camino ó dirección á la Venta de Mar-

Folio 49 recto

tín, sito en esta jurisdicción: la Corporación quedó enterada, lo tomó en consideración y después de discutido ampliamente, por unanimidad acordó: que se insista en la concesión de las aguas en su totalidad, por no ser necesarias en aquel sitio y sí de necesidad y utilidad públicas en el barrio de la Estación donde se carece de tan preciado elemento: que este Ayuntamiento no puede ni cree esté obligado á realizar las obras de cegar ó murar el pozo referido, por cuanto esta Corporación no autorizaria su apertura, y si lo verificara en su caso la expresada Asociación ó la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Dirección de Obras Públicas ó la Jefatura del Distrito minero; y que se oficie á esta Jefatura, rogandola informe á este Ayuntamiento, acerca de cuantos antecedentes y autorizaciones consten en aquel centro respecto á la apertura de dicho pozo en repetida vía pecuaria.

A seguida y á propuesta del Sr. Torre, la Corporación acordó por unanimidad, que continuen las obras de prolongación de la alcantarilla sobre la que fue banden en la Carretera provincial y calle que de la Plaza de los Cuatro Caños con-

Folio 49 vuelto

duce á las Fuentecillas obras que se comenzaron en fines del año próximo, y á su terminación se de cuenta de los gastos causados.

Incontinenti por el Sr. Torre se rogó a la presidencia que en la próxima sesión se de cuenta del resultado de una visita que se dice hecha por la Señora Inspectora de 1ª enseñanza á la Escuela de niñas de este villa.

Seguidamente el mismo Sr. Torre rogó igualmente que en la próxima sesión se ponga de manifiesto el expediente de Caminos y servidumbres.

Acto seguido repetido Sr. Torre igualmente rogó se diga en la próxima sesión el estado que mantiene el Registro fiscal de Riqueza Rústica rectificado recientemente según noticias.

Y últimamente el mismo Sr. Torre rogó así bien se de cuenta en la sesión inmediata de una calle cedida ó tomada por la Compañía de los ferrocarriles del Norte para ensanche ó ampliación de vías en la Estación de esta villa; y de unos terrenos cerrados por el Sr. Benlliure en el sitio Huella del Roble y Cantos Altos en esta jurisdicción.

La presidencia quedó enterada y manifestó que en la próxi-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 50 recto

ma sesión se dará cuenta de cuanto se interesa por el Sr. Torre.

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Terminado el presente libro de actas de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y que está compuesto de cincuenta folios útiles se archiva en la forma que se encuentra, siendo la última acta extendida la de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día cuatro de los corrientes. Collado Villalba once de Enero de mil novecientos catorce de que yo el Secretario certifico =

Anacleto López